CONTRATO N° 14/2022

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero**, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Serv. Limp. J.E. Construcciones, domiciliada en la calle Eliza A. Linch e/ Caballero Alvarez de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario **Adalberto Samudio Núñez**, con Cédula de Identidad N° 1.865.244, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE AULA ESC. BÁS. Nº 6863 VENANCIO RAMÍREZ - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA ESC. BÁS. Nº 6863 VENANCIO RAMÍREZ - PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420333

SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES
Propiet
Ad rto dio
R 1.86 -1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2022, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución Nº 353/2022.La adjudicación fue realizada por Resolución N° 384 /2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	850.000	850.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	6.500	414.050
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.000	445.900
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	403.000	5.642.000
5	72131601-004	Encadenados inferior y superior de H° A°	Metro lineal	50,4	252.000	12.700.800
6	72131601-004	Viga de galería 15 x 25	Metro lineal	8,2	225.000	1.845.000
7	72131601-004	Loseta sobre aberturas	Unidad	1	550.000	550.000
8	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,45	Metros cuadrados	3,6	298.000	1.072.800
9	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30	Metros cuadrados	7,5	195.000	1.462.500
10	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.000	2.493.100
11	72131601-006	Aislación asfáltica horizontal de paredes	Metro lineal	24	40.000	960.000
12	72131601-005	Mampostería de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	111.700	379.780
13	72131601-005	Mampostería de 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados	Metros cuadrados	34,5	258.000	8.901.000
14	72131601-005	Mampostería de 0,30 visto a una cara de ladrillos prensado	Metros cuadrados	13,5	248.000	3.348.000
15	72131601-005	Mampostería de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	34,3	141.000	4.836.300
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metros cuadrados	12	25.000	300.000
17	72131601-005	Pilar de mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	Metro lineal	6,6	450.000	2.970.000
18	72131601-007	Techo de chapas con núcleo de isopor sobre estructura metálica	Metros cuadrados	90,5	449.000	40.634.500

SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

19	72131601-008	Revoque de paredes interior, ext. a una capa	Metros cuadrados	64,3	46.500	2.989.950
20	72131601-008	Revoque de pilare y vigas a una capa	Metros cuadrados	10,3	41.700	429.510
21	72131601-008	Revoque de pilare y vigas a una capa	Metro lineal	18	28.700	516.600
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	47.700	2.766.600
23	72131601-009	Piso cerámico PI4 antideslizante	Metros cuadrados	58	107.000	6.206.000
24	72131601-009	Piso de baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso	Metros cuadrados	11,9	88.000	1.047.200
25	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	36,2	35.000	1.267.000
26	72131601-010	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	Unidad	4	935.000	3.740.000
27	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
28	72131601-012	Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	63,3	20.000	1.266.000
29	72131601-012	Pintura de ladrillo vistos color cerámico	Metros cuadrados	90,5	20.000	1.810.000
30	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	14,04	35.000	491.400
31	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	23	25.000	575.000
32	72131601-012	Pintura de estructura de techo	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
33	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	9	180.000	1.620.000
34	72101510-005	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	23	78.000	1.794.000
35	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 6 AG	Unidad	1	550.000	550.000
36	72131601-001	Instalación de tablero de comandos TC 3 AG	Unidad	1	450.000	450.000
37	72131601-001	Instalación de tablero de de ventiladores TCV	Unidad	1	450.000	450.000
38	72131601-001	Alimentación de circuito de luces	Unidad	10	119.500	1.195.000
39	72131601-001	Alimentación de circuito de tomas	Unidad	6	119.500	717.000
40	72131601-001	Alimentación de circuitos de ventiladores	Unidad	2	119.500	239.000
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de TC	Unidad	1	450.000	450.000
42	72131601-001	Fluorescentes Led de 3x40 Watts	Unidad	6	190.000	1.140.000
43	72131601-001	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	Unidad	2	118.000	236.000
44	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
		Precio Total				**126.551.990**

Son guaraníes ciento veinte y seis millones quinientos cincuenta y un mil novecientos noventa.

Se realizará el pago en cheque a la orden del contratista.

SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra se realizara en un periodo de 120 (ciento veinte) días calendario desde la fecha de inicio indicada en la "Orden de inicio de la Obra" en el predio de la Esc. Bás. Nº 6963 Venancio Ramírez, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta, Resolución de Adjudicación y las Condiciones Contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULA ESC. BÁS. Nº 6863 VENANCIO RAMÍREZ - PLURIANUAL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre de 2022.

Adalberto Samudio Núñez

Serv. Limp. J.E. Construcciones

Contratista

SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante